



**Casilla 14 "Valor de los premios satisfechos".** Se consignará la suma total del valor de mercado de los premios satisfechos, cuyo importe sea superior a 2.500 euros.

**Casilla 15 "Suma de las bases de ingreso a cuenta".** Se consignará la suma total de la base imponible del gravamen especial, formada por la cuantía que una vez minorada en el importe del ingreso a cuenta arroje la parte del valor de mercado del premio que exceda de 2.500 euros.  
Dado que el ingreso a cuenta constituye el 20% de la base imponible (BI):  
BI= Valor de mercado que exceda de 2.500 + ingreso a cuenta  
BI= Valor de mercado que exceda de 2.500 + 20%BI

BI=Valor de mercado que exceda de 2.500/0,8

**Casilla 16 "Importe de los ingresos a cuenta".** Se consignará la suma total del importe de los ingresos a cuenta practicados, resultantes de aplicar a la casilla 15 el tipo del 20 por 100.

**III: Premios satisfechos en el período a personas o entidades no residentes en territorio español que tienen la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que están sujetos y no exentos del gravamen especial establecido en la disposición adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del citado Impuesto**

**Dinerarios**

**Casilla 17 "Nº de perceptores".** Deberá consignarse el número total de perceptores, personas o entidades no residentes en territorio español que sean contribuyentes del IRNR, de premios dinerarios satisfechos que estén sujetos al gravamen especial.

**Casilla 18 "Importe de los premios satisfechos".** Se consignará la suma total del importe íntegro de los premios satisfechos, cuyo importe sea superior a 2.500 euros.

**Casilla 19 "Suma de las bases de retención".** Se consignará la suma total de la base imponible del gravamen especial, formada por el importe del premio que exceda de 2.500 euros.

**Casilla 20 "Importe de las retenciones".** Se consignará la suma total del importe de las retenciones practicadas, resultantes de aplicar a la casilla 19 el tipo del 20 por 100.

**En especie**

**Casilla 21 "Nº de perceptores".** Deberá consignarse el número total de perceptores, personas o entidades no residentes en territorio español que sean contribuyentes del IRNR, de premios en especie satisfechos que estén sujetos y no exentos del gravamen especial.

**Casilla 22 "Valor de los premios satisfechos".** Se consignará la suma total del valor de mercado de los premios satisfechos, cuyo importe sea superior a 2.500 euros.

**Casilla 23 "Suma de las bases de ingreso a cuenta".** Se consignará la suma total de la base imponible del gravamen especial, formada por la cuantía que una vez minorada en el importe del ingreso a cuenta arroje la parte del valor de mercado del premio que exceda de 2.500 euros.  
Dado que el ingreso a cuenta constituye el 20% de la base imponible (BI):  
BI= Valor de mercado que exceda de 2.500 + ingreso a cuenta  
BI= Valor de mercado que exceda de 2.500 + 20%BI  
BI=Valor de mercado que exceda de 2.500/0,8


**Casilla 24 "Importe de los ingresos a cuenta".** Se consignará la suma total del importe de los ingresos a cuenta practicados, resultantes de aplicar a la casilla 23 el tipo del 20 por 100.

**TOTAL LIQUIDACIÓN**

**Casilla 25 "Suma de retenciones e ingresos a cuenta".** Deberá consignarse la suma de las retenciones e ingresos a cuenta declarados en las casillas 04, 08, 12, 16, 20 y 24


**Casilla 26 "Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período".** Deberá consignarse el importe de la casilla 30 de un autoliquidación anterior por el mismo concepto, ejercicio y período.

**Casilla 30 "Resultado a ingresar".** Se consignará el resultado a ingresar por esta declaración y vendrá dado por la diferencia entre la casilla 25 y la casilla 26 si la hubiera.



**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS  
E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**

**Gravamen Especial sobre los  
Premios de determinadas Loterías y  
Apuestas**



765

AÑO

PERIODO

**CARTA DE PAGO**

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Apellidos y nombre (Razón o denominación social)

<b>GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE LOS PREMIOS DE DETERMINADAS LOTERÍAS Y APUESTAS.....</b>	<b>CANTIDAD A INGRESAR</b>
1	<input style="width: 80%;" type="text"/>

**INSTRUCCIONES:**

Este documento debe utilizarse para realizar ingresos por el concepto, año y período arriba indicados sin que, en ningún caso pueda consignarse una cantidad negativa. Los ingresos deben realizarse en Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros.

Fecha: ..... de ..... de .....

(Firma del declarante o su representante)

Fdo. D./Dña. ....

N.I.F.: .....

Ingreso efectuado a favor de la HACIENDA FORAL DE NAVARRA, cuenta para la RECAUDACION de los TRIBUTOS.

FORMA DE PAGO:  
 En efectivo       E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

Entidad	Oficina	D.C.	Num. Cuenta
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....